

**RESPUESTAS DE SENEGAL A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS POR LA UNIÓN EUROPEA AL COC
(COC_322/21)**

1. Diferencias de datos en los documentos estadísticos del pez espada:

Las diferencias en los datos de exportación de pez espada que aparecen en el documento COC_322 podrían deberse a errores de registro. Se están realizando verificaciones y Senegal remitirá oficialmente el asunto a la UE.

2. Controles en el puerto de Dakar

MEGA 2, RICOS 6 y RICOS 3:

Senegal respondió a la Circular 7668/20 de ICCAT en la carta del 17 de noviembre de 2020 en respuesta a los comentarios de la EJJ:

- el buque RICOS 3 estuvo en el puerto de Dakar para su reacondicionamiento en 2017;
- los buques MEGA 2, RICOS 3 y RICOS 6 llegaron al puerto de Dakar para su reparación en 2018.

Estos buques no han regresado al puerto de Dakar desde entonces y Senegal ha tenido incluso que intercambiar información sobre estos buques con las autoridades de la República de Mauricio.

Buque SAGE:

Senegal respondió a las preocupaciones de Estados Unidos y de la Unión Europea en relación con este buque (véase la declaración de Senegal al GTP del 2 de noviembre de 2020).

Senegal envió la siguiente respuesta a la Secretaría de ICCAT:

- El buque SAGE fue autorizado a utilizar el puerto de Dakar tras la presentación de todos los documentos pertinentes (licencia de pesca de Gambia, certificado de nacionalidad de Gambia, lista de la tripulación, etc.).
- A causa de la cooperación entre Senegal y Gambia, las autoridades senegalesas, vistos los documentos oficiales expedidos por Gambia, autorizaron las entradas en el puerto de Dakar del SAGE y se procedió a la inspección de rutina del buque, durante la que no se detectó ninguna infracción.
- El buque SAGE no ha regresado al puerto de Dakar desde que las autoridades senegalesas fueron alertadas sobre el asunto.
- Senegal respaldó, junto con la Unión Europea y Estados Unidos, la inclusión del buque SAGE en la lista IUU de ICCAT.

3. Responsabilidades como Estado del pabellón

El MARIO 11 era sospechoso de haber realizado actividades IUU y fue incluido en la lista provisional IUU a pesar de que Senegal proporcionó elementos de respuesta a la Secretaría durante todo el periodo de correspondencia de 2020 de ICCAT y de forma bilateral con Estados Unidos.

Las medidas adoptadas contra el armador HSEINFEI tras el registro del buque MARIO 11 en la lista provisional IUU de ICCAT en 2020 son las siguientes:

- la eliminación del buque MARIO 11 y de los buques MARIO 7, MAXIMUS y LISBOA de la lista de buques de ICCAT con carácter preventivo;
- la no concesión de un certificado final de nacionalidad a estos tres buques;
- la no renovación de sus licencias.